Informe Estratégico de Seguridad Digital y Gestión de Activos

1. Contexto Estratégico:

En el contexto de Barrancabermeja, la Alcaldía Distrital no solo comunica gestión, es el faro de información oficial para una región con dinámicas sociales, industriales y ambientales. Las redes sociales (Facebook, X, Instagram, TikTok) y los canales de mensajería (WhatsApp) se han convertido en el principal puente de interacción con el ciudadano.

Por lo tanto, la seguridad informática en la Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo debe ser vista como una dimensión de la seguridad pública.

2. Matriz de Riesgos y Lineamientos de Protección (MSPI & Ley 1581)

Esta matriz integra la operatividad diaria del equipo de prensa con los riesgos inherentes al territorio y la normativa legal vigente en Colombia.

Activo de Información	**Escenario de Riesgo**	**Impacto Distrital**	**Lineamiento / Buena Práctica**
Cuentas Oficiales de RRSS	Acceso no autorizado (Hacking) para publicar decretos falsos o ataques políticos.	Crítico. Ruptura de la gobernabilidad y daño irreversible a la imagen del Distrito.	Implementación de Doble Factor de Autenticación (2FA) vinculado a un dispositivo físico de la Gerencia, no a celulares personales de contratistas.
Bases de Datos de Prensa	Filtración de contactos de líderes sociales, periodistas y gremios de la región.	Muy Alto. Violación de la Ley 1581 de 2012. Riesgo de seguridad física para los contactos filtrados.	Almacenamiento en nube institucional cifrada. Acceso basado en el principio de "mínimo privilegio" (solo quien lo necesita, lo ve).
Dispositivos Móviles en Campo	Robo o interceptación de equipos durante coberturas en barrios o zonas rurales.	Alto. Acceso a chats internos de gobierno y materiales visuales antes de su edición oficial.	Uso obligatorio de VPN para envíos de material. Activación de borrado remoto en todos los equipos vinculados a la cuenta institucional.
Repositorio Fotográfico y Documental	Pérdida de la memoria institucional por ataque de Ransomware (secuestro de datos).	Medio/Alto. Pérdida del archivo histórico de las obras y gestiones del Distrito.	Política de Backups 3-2-1: 3 copias, 2 medios distintos, 1 fuera de la oficina (nube segura).
Streaming y En vivos	Intervención o "trolleo" de transmisiones oficiales de consejos de gobierno o eventos.	Medio. Sabotaje a la transparencia y rendición de cuentas.	Uso de redes dedicadas y protocolos de moderación de comentarios estrictos en tiempo real.

3. Consideraciones Especiales sobre la Ley 1581 de 2012

Al ser responsable, la Alcaldía es quien decide sobre la base de datos y el uso de la información. Esto implica obligaciones legales que no son negociables:

Finalidad definida: No se pueden recolectar datos "por si acaso". Si el equipo de prensa toma un listado en un evento de entrega de subsidios, esos datos solo pueden usarse para la gestión de ese programa, a menos que el ciudadano autorice otros usos (como envío de boletines).

Seguridad de la información: La Gerencia de Prensa debe asegurar que los listados físicos o digitales no estén al alcance de terceros. No se pueden dejar planillas de asistencia olvidadas en mesas públicas.

2. El Aviso de Privacidad:

Es el documento (físico, digital o verbal) que se pone a disposición del ciudadano para informarle qué se hará con su información.

En piezas gráficas: Cada formulario de registro o pieza de comunicación debe incluir una cláusula breve que indique dónde consultar la Política de Tratamiento de Información (PTI) de la Alcaldía.

En eventos: Se recomienda instalar habladores o avisos visibles en la entrada que digan: "Al ingresar a este evento, usted autoriza que su imagen sea captada para fines de registro institucional y difusión en canales oficiales".

Derecho de imagen y menores de edad

Este es el punto más crítico para un equipo de comunicaciones. La ley y la Corte Constitucional son extremadamente estrictos con los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Manejo de menores de edad:

Autorización dual: No basta con que el niño quiera salir en la foto. Se requiere la firma del representante legal (padre, madre o tutor).

Interés superior: Las fotos de menores en la gestión distrital deben respetar su dignidad. Se debe evitar cualquier imagen que pueda revictimizarlos o ponerlos en riesgo.

Custodia de consentimientos: La Gerencia de Prensa debe archivar cada autorización firmada junto con el material fotográfico producido. Si en dos años un padre pide retirar la foto de su hijo de la web de la Alcaldía, el equipo debe tener la capacidad de rastrear y eliminar ese contenido.